"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia
*****

Asunción, 06 de Noviembre de 2018.

RESOLUCIÓN N° 106/2018.

QUE AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN (SBE) N° 06/2018, PARA LA "ADQUISICION DE VEHICULOS TERRESTRES PARA USO MILITAR (AD-REFERENDUM)" ID N° 353.966, CONFORME AL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.----------

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 Comando del Ejército debe dar inicio a los procesos licitatorios, a fin de contar con los bienes y servicios requeridos en el desarrollo de las funciones orientadas al logro de los Objetivos Institucionales y al cumplimiento de la misión encomendada por la Constitución Nacional.

Que, el Artículo 33 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones *"... Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación... deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante"*.----------

Que, el Dictamen N° 225 de la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 2, de fecha 06 de noviembre de 2018, recomienda que se dicte la Resolución respectiva aprobando el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, la Auditoría Interna del Comando del Ejército se expide favorablemente al respecto de la solicitud, en su Informe N° 134 de fecha 06 de noviembre del corriente año.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas legales invocadas.----------

EL COMANDANTE INTERINO DEL EJÉRCITO
RESUELVE:

1°. Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 Comando del Ejército a realizar la **Licitación Pública Nacional LPN (SBE) N° 06/2018, para la "ADQUISICION DE VEHICULOS TERRESTRES PARA USO MILITAR (AD-REFERENDUM)" ID N° 353.966, CONFORME AL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018,** y su correspondiente publicación de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas".-----

2°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos de la mencionada Licitación.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION * COMANDO DEL EJERCITO * COMANDANCIA * EJERCITO PARAGUAYO

GRAL DIV OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
Comandante Interino del Ejército